

22 de Febrero de 2008

Rafael Mañón  
Presidente Consejo Directivo  
SODINPRO  
Ángel Perdomo No.12, 1er Nivel  
Gazcue,  
Ciudad.

**Asunto:** Memoria del Director General por el período 1ero de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

---

Distinguido Sr. Presidente,

En la memoria que le presentamos a continuación recogemos las actividades e informaciones más relevantes de la SODINPRO correspondientes al período que abarca desde el 1ero de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

El factor más importante ha sido, sin lugar a dudas, el acontecido al finalizar el año 2007, cuando en fecha catorce (14) de Diciembre de 2007 se suscribió el "ACUERDO TIPO SOBRE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS COMERCIALES EN LAS EMISORAS DE RADIO." El acuerdo antes citado sirvió para cerrar con "broche de oro" el año 2007, y por ende, comenzar con grandes expectativas para el año 2008.

Las acciones judiciales iniciadas contra el sector de los organismos de radiodifusión fue sin lugar a dudas el factor determinante para el cierre de las negociaciones con el sector de los organismos de radiodifusión. Fueron sometidas a la justicia dos (2) de las principales emisoras de radio del país, lo que trajo como resultado la firma del acuerdo antes citado.

SODINPRO mantiene un crecimiento y posicionamiento ascendente en el mercado, logrando avances considerables dentro del sector hotelero del país, ya que hemos estado manejando serias negociaciones a fin de suscribir un acuerdo interinstitucional que permita a los asociados de cada gremio (SODINPRO y ASONAHORES) tanto el acceso al repertorio mundial de fonogramas comerciales, como la remuneración equitativa y única a la cual tienen derecho.

Mantuvimos un seguimiento de las licencias emitidas para fines de gestión de cobro y continuo sometimiento judicial de las personas que se muestran reacias a reconocer el derecho administrado por la SODINPRO; Haciendo menester el señalamiento del importante y continuo apoyo que ha recibido la SODINPRO por parte de la Procuraduría fiscal del Distrito Nacional, en manos de la persona del Procurador Fiscal Adjunto en materia de Propiedad Intelectual, Lic. Juan Luis Villanueva, quien siempre ha puesto a disposición de la SODINPRO su despacho a fin de ser utilizado como un mecanismo de resolución alternativa de conflictos, fungiendo como un ente conciliador y así evitar el hecho de tener que llevar cada caso ante los tribunales de la República.

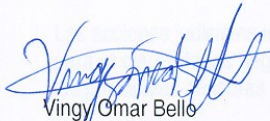
La SODINPRO ha venido sosteniendo conversaciones de manera regular con la ASONAHORES (gremio que agrupa al sector hotelero) con la intención de suscribir un acuerdo institucional entre ambas instituciones que declare el reconocimiento al derecho administrado por la SODINPRO a cambio del establecimiento de tarifas preferenciales para sus asociados. La SODINPRO se encuentra trabajando con la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música, Inc. (SGACEDOM) a fin de canalizar de manera conjunta un posible acuerdo con la ASONAHORES.

Las acciones judiciales iniciadas en el 2007 surtieron un efecto bastante positivo en lo que concierne al arribo de acuerdos con importantes usuarios de música grabada, tales como restaurantes y radiodifusoras.

Concluyendo con el tema de las recaudaciones, las mismas alcanzaron un monto superior a dos millones cuatrocientos mil pesos (RD \$2,400,000.00). En este sentido, la SODINPRO se ha manejado con los gastos administrativos mínimos posibles, sin embargo, tal como lo explica la Federación Internacional de Productores de Fonogramas (IFPI), *"La sociedad nace sin recaudación alguna, y puede no generar recursos para hacer frente a los gastos, de forma que estos pueden sobrepasar ampliamente no solo el límite máximo establecido, sino que pueden superar toda la recaudación"*.

En conclusión, el año 2007 fue un año de un éxito moderado para la SODINPRO, las recaudaciones se mantuvieron casi sin incremento alguno, se dieron pasos para el reconocimiento judicial de nuestro derecho, las conciliaciones con los sectores empresariales dieron sus frutos, las resoluciones alternativas de conflicto ante el despacho del magistrado procurador fiscal adjunto de la propiedad intelectual del Distrito Nacional demostró la intención de la SODINPRO de llevar cada caso hasta las últimas consecuencias.

Por ende, la SODINPRO sólo necesita seguir con el apoyo que hasta ahora ha tenido por parte de los productores locales e internacionales para seguir trabajando en pos del fortalecimiento del derecho y el aumento de los niveles de recaudaciones.



Vinyg Omar Bello  
vinygbello@sodinpro.com  
**Director General**  
**SODINPRO**